

Respuesta Solicitud No.: Solicitud UAIP-2022-00296

Información solicitada:

Que hemos tenido noticias que la sociedad PUMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., está solicitando Permiso Ambiental, ante ese Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), para la construcción y funcionamiento de una estación de servicios denominada "ESTACIÓN DE SERVICIOS UNO SANTO TOMÁS" a ubicarse en un lote de terreno identificado como lote número uno, kilómetro 8 de la Carretera que conduce hacia el Aeropuerto Internacional de El Salvador "San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", municipio de San Marcos, Departamento de San Salvador, siendo el caso que mi poderdante es propietario de dos inmuebles contiguos identificado como Lote 5-D y 5D-A con matrículas número 60188378-00000 y 60179412-00000 respectivamente que forman un solo cuerpo, ubicados en kilómetro nueve y medio, Carretera de Comalapa. Municipio de San Marcos, departamento de San Salvador, donde se ubican más de mil personas para atender el Centro de Datos Informáticos del BAC, y desde esas plataformas se ofrecen los servicios de atención a los clientes en forma electrónica en general, es ahí donde se hospedan los servidores centrales informáticos de mi poderdante, así como bases de datos para almacenar y procesar las transacciones y operaciones de los depositantes, usuarios y del mismo Banco, por lo que nos consideramos directamente afectados por la eventual autorización de dicha estación de servicios, con base a estos atestados:

SOLICITUD:

Que por este medio solicito a su digna autoridad: nos informe si la sociedad PUMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., está solicitando Permiso Ambiental, ante ese Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), para la construcción y funcionamiento de una estación de servicios denominada "ESTACIÓN DE SERVICIOS PUMA SANTO TOMÁS" a ubicarse en un lote de terreno identificado como lote número uno, del kilómetro 8 de la Carretera que conduce hacia el Aeropuerto Internacional de El Salvador "San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", municipio de San Marcos, Departamento de San Salvador.

En caso de haber iniciado el trámite de evaluación ambiental para obtener el Permiso Ambiental del MARN, favor informarnos en que fase se encuentra dicho trámite.

Todo lo anterior, con base y fundamento legal en el Art. 10 numeral 19 de la LAIP. Asimismo, Artículos 48, 66 y 50 literal d) de la LAIP.

Adjunto Resolución del Ministerio de Economía.

R//, De acuerdo a las especificaciones dadas por el Usuario se informa que no se encontró el Proyecto "ESTACIÓN DE SERVICIOS PUMA SANTO TOMÁS" en nuestra base, ahora bien, cabe mencionar que de acuerdo a dirección presentada se encontró una existencia de proyecto de PUMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. en el kilómetro 8 de la Carretera que conduce hacia el Aeropuerto Internacional de El Salvador "San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", municipio de San Marcos, Departamento de San Salvador. El nombre del Proyecto es Estación de Servicio Puma San Marcos con Numero de Proyecto NFA1357-2022, dicho proyecto se encuentra en Proceso de Evaluación Ambiental.

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

Además de ello se informa que los Prayectos en la Etapa: En Proceso de Evaluación se consideran información reservada a la espera de dictamen técnico y su resolución.

Por lo anterior y conforme al art. 19 literal e) de la LAIP, es información reservada, ya que son opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva

Atentamente,

